

Al contestar cite este número



Radicado No:

202634008000216411

BOGOTA D,C, 11 de agosto de 2026

Señora:

Anónimo

Asunto: Respuesta petición SIM **1765187191**

Cordial saludo,

En atención al derecho de petición mediante el cual se informaron presuntas situaciones relacionadas con el funcionamiento de la Unidad de Servicio HCB “La Casita Encantada”, ubicada en la carrera 78A No. 90 Sur 43, barrio Toche, localidad de Bosa, el Centro Zonal Bosa se permite informar que realizó una visita presencial de verificación en el horario solicitado, comprendido entre las 11:30 a. m. y la 1:00 p. m., con el propósito de constatar las circunstancias reportadas.

Durante la visita se evidenció que la Unidad de Servicio se encontraba en adecuadas condiciones de orden y aseo, y que se aplicaban buenas prácticas de manufactura en el manejo de los alimentos. En el momento del suministro del almuerzo se observó que algunos niños y niñas requerían apoyo para alimentarse, mientras que otros realizaban este proceso de manera independiente. La madre comunitaria brindó acompañamiento y promovió el consumo de los alimentos ofrecidos, respetando el ritmo individual de los participantes. Durante el tiempo de la verificación no se observaron situaciones en las que los niños y niñas permanecieran sin recibir los alimentos o estos fueran retirados sin permitir su consumo.

En cuanto al trato brindado a los participantes, durante la permanencia del equipo verificador se observó una interacción respetuosa, afectuosa y amable por parte de la madre comunitaria. En esa oportunidad no se evidenciaron gritos, agresiones físicas, jalones ni otras conductas inadecuadas hacia los niños y niñas. Asimismo,

www.icbf.gov.co



se constató que se realizaban las acciones de higiene y limpieza correspondientes en los diferentes momentos de la jornada.

Durante la visita se observó que uno de los participantes lloraba de manera recurrente. De acuerdo con la información suministrada por la madre comunitaria, esta situación corresponde a su proceso de adaptación, debido a que ingresó recientemente a la Unidad de Servicio. Igualmente, se revisaron los antecedentes de seguimiento y las visitas de verificación registradas, sin encontrarse reportes previos relacionados con las situaciones señaladas en la petición. No obstante, se precisa que las conclusiones expuestas corresponden a lo observado durante la visita efectuada y no desvirtúan por sí solas la eventual ocurrencia de hechos en momentos distintos.

Respecto de la presencia de un niño de aproximadamente nueve (9) años, durante la visita no se encontraron terceros ajenos a la atención. Sin embargo, la madre comunitaria informó que, ocasionalmente, ingresa a la Unidad de Servicio el hijo de la auxiliar, quien tiene esa edad. Frente a esta situación, el Centro Zonal Bosa adelantará las actuaciones administrativas a que haya lugar y realizará el seguimiento correspondiente, con el fin de verificar y garantizar el cumplimiento de los lineamientos establecidos para la prestación del servicio y la existencia de un entorno adecuado y protector para los niños y niñas.

El Instituto agradece la información suministrada, toda vez que permite fortalecer las acciones de seguimiento y supervisión dirigidas a garantizar la calidad del servicio y la protección integral de los niños y niñas atendidos.

Cordialmente,



TOBIAS ESGARDO GONZÁLEZ MANCHEGO
COORDINADOR CENTRO ZONAL BOSA

Proyectó: Andrés Delgado – Apoyo Jurídico Prevención CZ Bosa

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Cecilia De la Fuente de Lleras

Dependencia nula

Centro Zonal Bosa (Bogotá)

CLASIFICADA



www.icbf.gov.co

 @icbfcolombiaoficial

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

 ICBFColombia

CENTRO ZONAL BOSA
CALLE 65 SUR #80 C 56 - BOSA CENTRO
Teléfono: 4377630 - Colombia

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080